



# Federación Nacional de Contadores del Ecuador

ORGANISMO PATROCINADOR DE LA AIC  
Integrada por los Colegios de Contadores del Ecuador



Boletín FNCE



COMISIONES  
TÉCNICAS  
ECUADOR

## Boletín FNCE-2020-02

### Comisión de Normas y Prácticas de Auditoría

**Posición del Auditor Independiente en las auditorías sobre estados financieros por el año 2019, frente a los hechos posteriores generados por la pandemia de Covid-19.**

#### I. Antecedentes

Como es de conocimiento general, a partir del mes de febrero del 2020 y fundamentalmente en marzo de 2020, se presentaron condiciones adversas para el normal desempeño de la economía mundial, debido a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Covid-19 y que fue decretada en muchos países de todo el orbe. Los principales efectos para el Ecuador se han evidenciado entre otras: en una reducción drástica de los precios del petróleo, disminución de operaciones comerciales de exportación no petrolera, afectaciones internas de oferta y demanda por la interrupción de cadenas productivas o de servicios. Estos eventos han provocado que el país tenga menor liquidez en el mercado, incremente su déficit fiscal, afronte un decrecimiento económico general; y la consiguiente disminución de las actividades de las empresas en el país, las cuales según el Gobierno Nacional se han disminuido en un 60% (Ministerio de la Producción), sumado a que la moneda de uso nacional, depende su disponibilidad del comercio exterior.

#### II. Problemática

Para los fines analizados por la Comisión, esta coyuntura tiene dos aristas; la primera desde el punto de vista contable-financiero, y la segunda desde el punto de vista de auditoría de los estados financieros; las cuales se detallan a continuación:

##### Contabilidad - Financiera

En correcta aplicación de la norma contable, los estados financieros de 2019 deben ser preparados dando un vistazo a los hechos posteriores; sea para aclarar incertidumbres a fecha de cierre, o alertar de eventos significativos que pudieran afectar el desenvolvimiento de las entidades. Por tanto, se hace imperioso determinar para los contadores y departamentos financieros y emisores de los estados financieros, independiente si aplican NIIF completas o NIIF para Pymes, si los eventos actuales relacionados con la pandemia de Covid-19, tendrán un efecto de ajuste en sus estados financieros al cierre de 2019, o si basta con revelaciones adecuadas en las notas a dichos estados financieros.



# Federación Nacional de Contadores del Ecuador

ORGANISMO PATROCINADOR DE LA AIC  
Integrada por los Colegios de Contadores del Ecuador



## Boletín FNCE



COMISIONES  
TÉCNICAS  
ECUADOR

### Auditoría

Bajo requerimiento de normas internacionales de auditoría, los profesionales deben evaluar de igual forma los hechos posteriores; e informar si a su criterio, existen impactos significativos de dichos eventos, en los estados financieros 2019; sea como ajuste a esos estados financieros, o como revelación en las notas explicativas.

En dichas circunstancias, para los auditores, la disyuntiva motiva definir si los eventos posteriores por efectos del Covid-19 actuales, podrían generar en los dictámenes de auditoría, emitir: un párrafo de salvedad, una cuestión clave de auditoría, o un asunto de énfasis, sobre la razonabilidad de los estados financieros.

### III. Argumentación

#### Contabilidad - Financiera

- Los eventos posteriores, de acuerdo a lo indicado en NIC 10 - Hechos Ocurridos Después del Período sobre el que se Informa, párrafo 3a; generan ajustes en los estados financieros cuando *proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del período sobre el que informa.*
- El párrafo 3b, en cambio establece que no implica un ajuste, si los hechos *indican condiciones que surgieron después del período sobre el que informa.*
- El párrafo 14, menciona claramente, que en el caso que la administración determine su intención posterior de cerrar o liquidar la entidad, ésta *no elaborará sus estados financieros sobre la hipótesis de negocio en funcionamiento*
- *Si la entidad aplica NIIF para Pymes, deberá evaluar en función de la Sección 32 de dichas normas.*

### Auditoría

- La NIA 560 Eventos Subsecuentes en su párrafo 6, requiere que los auditores realicen procedimientos para obtener evidencia sobre hechos posteriores en las entidades, justamente para evaluar si *requieren un ajuste de los estados financieros, o una revelación de éstos.*
- El párrafo 9 de dicha norma insta a la búsqueda de “*manifestaciones escritas*” de parte de la administración de las entidades; sobre la ocurrencia de estos temas, y su apropiado ajuste o revelación.



# Federación Nacional de Contadores del Ecuador

ORGANISMO PATROCINADOR DE LA AIC  
Integrada por los Colegios de Contadores del Ecuador



## Boletín FNCE



COMISIONES  
TÉCNICAS  
ECUADOR

- La NIA 701 Comunicación de Cuestiones Clave de Auditoría, las define en su párrafo 9 como: áreas de riesgo de auditoría, juicios del auditor sobre estimaciones contables con alto grado de incertidumbre, y el efecto en la auditoría de transacciones significativas en el período.
- Un asunto de énfasis tiene por objetivo *llamar la atención de los usuarios sobre una cuestión presentada o revelada en los estados financieros*, tal como detalla la NIA 706 Párrafos de Énfasis y Párrafos de Otras Cuestiones.
- La NIA 570 Empresa en Funcionamiento, en su párrafo 22 establece que se debe incluir en el informe una sección separada; en caso que se determine una incertidumbre material a pesar que esté adecuadamente revelada en los estados financieros por la administración. Debe destacarse que el párrafo 21 es drástico, y sugiere opinión adversa si el auditor define que el principio de empresa en funcionamiento es inadecuado para determinada entidad.

### Evaluación de posibles impactos por pandemia Covid – 19

- Las entidades sin alejarse del objeto principal del negocio, deben efectuar una evaluación breve o profunda, de acuerdo a la complejidad de sus operaciones y el impacto de los hechos ocurridos para disminuir los efectos de la pandemia ocasionada por el Covid-19; para ello, entre otros deben evaluar para el caso ecuatoriano, entre otros los siguientes aspectos:
  - ✓ Deterioro de activos no financieros (incluye la plusvalía).
  - ✓ Valoración de inventarios
  - ✓ Previsiones para pérdidas esperadas
  - ✓ Deterioro de los activos de la entidad
  - ✓ Provisiones para contratos onerosos.
  - ✓ Deterioro de las cuentas por cobrar
  - ✓ Incumplimientos o retrasos en el pago de impuestos (SRI, Municipios, entre otros)
  - ✓ Incumplimientos o retrasos en el pago de obligaciones con la seguridad social
  - ✓ Incumplimientos de convenios - acuerdos con proveedores
  - ✓ Incumplimientos de obligaciones financieras
  - ✓ Incumplimientos o retrasos en el pago de nómina
  - ✓ Pérdida en empresas vinculadas
  - ✓ Capacidad de continuar como entidad en funcionamiento.



# Federación Nacional de Contadores del Ecuador

ORGANISMO PATROCINADOR DE LA AIC  
Integrada por los Colegios de Contadores del Ecuador



## Boletín FNCE



COMISIONES  
TÉCNICAS  
ECUADOR

#### IV. Conclusiones

##### Contabilidad - Financiera

- El evento relacionado a los efectos económicos y financieros ocasionados con la pandemia Covid-19, no clarifica incertidumbres al cierre de 2019; por tanto, no implica ajuste, pero si una revelación en notas a los estados financieros, salvo el caso en que el efecto Covid-19, haya ocasionado certeros incumplimientos de obligaciones previas, que generen multas o penalidades no registradas, y que al 31 de diciembre del 2019 se podrían haber reportado como factibles de realizarlos.
- En casos específicos, si la falta de capacidad de continuar como empresa en funcionamiento a cierre de 2019; se agrava con el evento posterior de Covid-19; probablemente generará un cambio de principio de contabilización en dicha entidad, lo cual cada entidad debe evaluar, fundamentalmente observando los diferentes niveles de deterioro en la generación de liquidez, activos de la entidad y probabilidad de incumplir con obligaciones.

##### Auditoría

- El evento no se configura en la generalidad de los casos como cuestión clave, puesto que no es un riesgo o estimación que afecte a la auditoría de estados financieros 2019. Con mayor probabilidad, podrá constituirse en cuestión clave en las auditorías de estados financieros 2020, aspecto que cada profesional debe evaluar.
- De no existir revelación del hecho posterior en las notas a los estados financieros 2019, en casos particulares en que su potencial afectación a estados financieros futuros sea importante (ej. industria hotelera, aerolíneas); se podría evaluar incluir un párrafo de salvedad.
- Para la mayoría de casos, se sugiere reportar en un párrafo de énfasis, llamando la atención de los lectores hacia la nota a los estados financieros que revela el evento relacionado a los efectos ocasionados por el Covid-19. El énfasis debe alertar sobre la incertidumbre de la posición financiera y resultados futuros.
- En casos específicos, si la falta de capacidad de continuar como empresa en funcionamiento a cierre de 2019; se agrava con el evento posterior de Covid-19, y la entidad no ha modificado su principio de contabilización; el auditor en su criterio podría presentar una opinión adversa.
- Es imprescindible requerir, en la Carta de Representación, que los administradores y responsables financieros de las entidades sujetas a examen de auditoría, incluyan sus apreciaciones sobre los efectos económicos, de la pandemia Covid-19, en la posición financiera a corto plazo de la compañía, sean o no cuantificables.



# Federación Nacional de Contadores del Ecuador

ORGANISMO PATROCINADOR DE LA AIC  
Integrada por los Colegios de Contadores del Ecuador



## Boletín FNCE



COMISIONES  
TÉCNICAS  
ECUADOR

El presente criterio se ha basado en análisis y debate de la Comisión de Normas y Prácticas de Auditoría de la Federación Nacional de Contadores del Ecuador; y constituye una guía o sugerencia técnica para los profesionales de contabilidad y auditoría; sin ningún tipo de obligatoriedad en su aplicación.

Quito - Ecuador  
2 de abril de 2020

**CPA. Ing. Idrián Estrella Silva Mgtr.**  
Presidente  
Federación Nacional de Contadores del  
Ecuador - FNCE

**CPA. Ing. Diego Boada**  
Presidente  
Comisión de Normas y Prácticas  
de Auditoría - FNCE

Miembros de la Comisión de Normas y Prácticas de Auditoría, que participaron como profesionales investigadores y colaboradores al presente Boletín:

Boada, Diego - Presidente - *Martínez Chávez y Asociados Cía. Ltda.*

Páez, Luis - Secretario – *Páez, Florencia & Co. Cía. Ltda.*

De la Portilla, María - *Chacón & De la Portilla Cía. Ltda.*

Estrella Silva, Idrián - *Estrella & Apolo Consultores S.A.*

Valenzuela, Christian - *Audit Solver Auditores y Contadores Cía. Ltda.*

Vizueté, Héctor - *AbaltAudit Auditores & Consultores Cía. Ltda.*

Viteri, Santiago - *Corporación ACI - IECNET Cía. Ltda.*